I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001952

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 12 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4554/2014; el Memorándum N°600/879/2014 del Secretario Comunal de Planificación; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°403/071/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2014, COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el **día 12 de noviembre de 2014**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el **día 21 de noviembre de 2014** a las 15:31 horas.

4. La recepción de consultas será desde el día **12 al 18 de noviembre de 2014**, (solo a través del Portal).

5. La respuesta a consultas será el **día 19 de noviembre de 2014**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de muestras (obligatoria) será el día **17 de noviembre de 2014** hasta las 17:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en la calle Las Hortensias N°400, Cerrillos.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta) será el **día 21 de noviembre de 2014**, en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, de 09:00 a 14:00 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día **21 de noviembre de 2014**, a través del Portal www.mercadopublico.cl a las 15:31 horas.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Jefe de Gestión Comunitaria, el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001952

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director (s) de Administración y Finanzas, el Director de Desarrollo Comunitario y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. La Unidad Técnica del Servicio (I.T.S.) será designado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.999.002 "Navidad", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página Web.